



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de enero de 1991

Número 12

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente 204/973-3 relativo a la adjudicación de la unidad de dotación que fue declarada vacante según resolución de esta dependencia agraria de fecha 28 de febrero de 1989 publicada en la GACETA DEL GOBIERNO el 5 de junio del mismo año, en el ejido del poblado denominado Ayotla, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y:

#### R E S U L T A N D O

PRIMERO. Por oficio número 3872 de fecha 20 de junio de 1990 el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado al rubro citado, anexando al mismo entre otras cosas la segunda convocatoria de fecha 30 de abril de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 13 de mayo de 1990 de la que se desprende la solicitud para la adjudicación de la unidad de dotación que fue declarada vacante por esta dependencia agraria de fecha 28 de febrero de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno el 5 de junio del mismo año, en favor de Carlos Espinoza Monroy quien se encuentra dentro de la hipótesis normativa establecida por el artículo 72 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios a favor de Carlos Espinoza Monroy, por existir presunción fundada de que dicha persona se encuentra dentro de lo dispuesto por el artículo 72 fracción III de la Ley de la materia, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y al propuesto como nuevo adjudicatario, para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos, prevista por el artículo 431 del ordenamiento legal antes citado, habiéndose señalado el día 3 de agosto de 1990, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y propuesto como nuevo adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien los notificó personalmente según constancias que obran en autos

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de enero de 1991 | No. 12

## S U M A R I O :

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 5098, 5087, 5137, 39, 43, 49, 119, 99, 50, 20, 12, 13, 15, 17, 97, 98, 14, 5131, 5136, 7-A1, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 147, 146, 148, 149, 150, 151, 152 y 154.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 136, 51, 96, 41, 153, 25, 145, y 12-A1.

(Viene de la primera página)

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de los integrantes del consejo de vigilancia e integrantes del comisariado ejidal, así como también del propuesto como nuevo adjudicatario, por lo que encontrándose debidamente substanciado el presente procedimiento de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente procedimiento relativo al reconocimiento de derechos agrarios se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO La capacidad de la parte actora, para ejercitar la adjudicación de la unidad de dotación de que se trata, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO, con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que Carlos Espinoza Monroy ha venido cultivando la unidad de dotación que fue declarada vacante por resolución dictada por esta institución agraria con fecha 23 de febrero de 1989, publicada el 5 de junio de ese mismo año, y que por ello la asamblea general de ejidatarios de fecha 13 de mayo de 1990, acordó le fueran reconocidos sus derechos, por encontrarse dentro de lo dispuesto por el artículo 72 fracción III de la Ley Agraria.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO. Se adjudica la unidad de dotación que fue declarada vacante en la resolución dictada por esta institución agraria en fecha 28 de febrero de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno el 5 de junio de ese mismo año a Carlos Espinoza Monroy. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución relativa a la adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria y remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y de igual forma a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del Certificado de Derechos Agrarios respectivo: notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de noviembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTOS

Expediente Núm. 2259/90.

Tercera Secretaría.

LAURA ORTIZ MENDEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado "Tlapancalco", ubicado en Los Reyes Acaquilpan, municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.35 m con Celia Méndez; al sur: 7.28 m con Moisés Medina; al oriente: 119.35 m con Av. Morelos; al poniente: 12.60 m con Laura Ortiz Méndez, antes Manuel Medina, con una superficie total aproximada de 187.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5098.—18 diciembre, 3 y 17 enero.

Expediente Núm. 2258/90.

Segunda Secretaría.

LAURA ORTIZ MENDEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlapancalco", ubicado en Los Reyes Acaquilpan, municipio de Los Reyes la Paz y de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 6.70 m con Regino Molina García; al sur: 13.00 m con Moisés Medina Serrano; al oriente: 13.00 m con Laura Ortiz Méndez; al poniente: 12.40 m con Manuel Medina Ortiz; con una superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5098.—18 diciembre, 3 y 17 enero.

Expediente Núm. 2218/90.

Segunda Secretaría.

MARIA FIGUEROA ENRIQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la avenida Texcoco número 12, del municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 8.00 m con Av. Texcoco; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con propiedad particular; al poniente: 15.00 m con propiedad particular, con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5098.—18 diciembre, 3 y 17 enero.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

PEDRO BARRERA SANTILLAN bajo el expediente número 1023/81 promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en la colonia Morelos, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de

México, con superficie, medidas y colindancias siguientes; al norte: 22.40 m con ejido antes propiedad del señor Hermenegildo Velázquez; al sur: 20.60 m y linda con calle Hermenegildo Galeana antes Camino Nacional; al oriente: 43.00 m y linda con Merenciana Jasso antes Cayetano Arzate y al poniente: 43.00 m con Ricardo Cruz antes Concepción Rodríguez, con una superficie total de 924.12 m<sup>2</sup>. El ciudadano juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley por auto de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los 11 días de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5098.—18 diciembre, 3 y 17 enero.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

##### EDICTO

Exp. 1261/90, MANUEL GUTIERREZ DIAZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ponciano Díaz en San Juan la Isla, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.80 m y otro de 15.20 m todo con Pedro Almazán; al sur: 36.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 32.40 m con calle Ponciano Díaz, al poniente: 8.90 m con Pedro Almazán y 23.50 m con Silvano Gutiérrez. Con una superficie total de 981.28 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces con intervalo de diez días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 10 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5087.—18 diciembre, 3 y 17 enero.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

MARIA SOLEDAD MENDEZ VILLASEÑOR

ROSA ROJAS RODRIGUEZ en el expediente marcado con el número 1861/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 31, manzana 2 de la colonia "Los Manantiales", de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 30; al sur: 20.00 m con lote 32, al oriente: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 10.00 m con lote número 13, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente a los 7 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5137.—24 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 545/990.

**FILIGONIO ROMERO PEREZ** promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y propiedad, sobre inmueble que se menciona y que tiene las medidas siguientes: al norte: en tres líneas que suma una medida de 76.65 m colinda con Margarita Martínez, Gregorio Alcántara y Martín Calixto Martínez, al sur: en una línea 66.25 m linda con Simón Leonardo Campo; al oriente: en cuatro líneas cuya medida total es de ochenta y cuatro metros, 58 centímetros; con sucesión de José Aniceto Calixto, al poniente: en tres líneas de 46.80, 2.40, y 36.90 m. Tiene una superficie de 5,000 00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez acordó: ordenando la publicidad tres veces de tres en tres días, en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para efectos del artículo 2898, del Código Civil.—Jilotepec, Méx., enero 3 de 1990. El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.  
39.—9, 14 y 17 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 746/90

**LIBRADO FERNANDEZ MONTALVO** promueve diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Padisonco", ubicado en el pueblo de San Marcos Ahuatepec, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de doscientos noventa y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados que mide y linda; al norte: 20.00 m con Librado Fernández Montalvo; al sur: 18.50 m con Guillermo Franco Espinoza; al oriente: 16.00 m con Gumeróndio Mares; y al poniente: 15.00 m con Librado Fernández Montalvo.

C. Juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México a 4 de enero de 1991.—El Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
43.—9, 14 y 17 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 1674/90, se promovió información de dominio por **BARBARA CHAVEZ CONTRERAS** y el C. Juez le dio entrada a su promoción, respecto de un predio ubicado en la calle de Reforma No. 2, en la población de Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., con medidas y colindancias: al norte: 18.40 m con propiedad de Ismael Estrada E. al sur: 18.40 m con calle Reforma, al oriente: 15.35 m con calle Juárez, al poniente: 13.35 m con propiedad de Candelaria Estrada G. Con superficie aproximada de 282.41 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de noviembre de 1990. Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.  
49.—9, 14 y 17 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente Núm. 451/988. Deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., y en contra de FLEUTERIO JAVIER LOPEZ TREVIÑA, el C. Juez señaló las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo

la primera almoneda de remate del bien embargado que lo fue: Equipo modular, consistente en los siguientes aparatos: Reproductora de cassette Deek, marca Pioneer, modelo CT-F500 No. de serie ZF3641057. Sintonizador, marca JVC, modelo A-K22, No. de serie E14802166. Stereo radio AM-FM, marca JVC, modelo T-K10, No. de serie 06898296. Tonaamesa, marca JVC, modelo L-T11, No. de serie K-15804968. Un par de bafles, marca Phillips, tipo 21AH486. Equipo modular con tapa de acrílico, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. Asciede a la cantidad de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). Videc-cassetera marca Sony Betamax modelo SL-20 No. de serie 23232, color gris, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, asciende a la cantidad de \$400,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Televisor marca Sony, Trinitrón de 14" de pantalla aproximadamente, a color, modelo KV-1454 RWP, con No. de serie 8065-765 con mueble de acrílico, color nogal a control remoto, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento. Asciede a la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Por las características anteriormente señaladas y dada la condición de estado que presentan dichos bienes ameritan un valor comercial de \$3'150,000.00 (tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de (tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100) Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.  
119.—15, 16 y 17 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En los autos del expediente número 444/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OCTAVIO DUMIT REYES en contra de LEONARDO GONZALEZ MARCELINO, MIGUEL GONZALEZ MARCELINO, VICTORIANO GONZALEZ MARCELINO, el C. juez del conocimiento del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, señaló las diez horas del día 29 de enero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados del presente juicio, consistente en un tractor marca Ford 6600, número de motor 74NY-6035-A; apareciéndose visiblemente un número 8811231, con motor hecho en México, de color azul.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y un aviso que se fijará en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base del remate la cantidad de treinta millones de pesos moneda nacional, misma que resulta de los avalúos hechos por los peritos nombrados en autos, dado en Ixtlahuaca México, a los días diez de enero de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.  
99.—15, 16 y 17 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 2230/90 relativo al juicio información de dominio promovido por **SABAS EVANGELISTA DE LA CRUZ**, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, en Toluca, México S/N con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m con Gregorio Rosales; al sur: 11.70 m con calle Agustín Millán; al oriente: 7.40 m con Julio Evangelista; al poniente: 7.70 m con Valvina Evangelista.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos del H. Juzgado por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México a los 19 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica  
50.—9, 14 y 17 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FLORENTINA SANTOYO HERNANDEZ DE ESCAMILLA**

**JOSEFINA SANTIAGO MALDONADO**, en el expediente marcado con el número 1347/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 184-B de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con calle Magueyes; al oriente: 8.95 m con lote 3, y al poniente: 8.95 m con lote 49; con una superficie aproximada de 152.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 20.—7, 17 y 29 enero.

Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demandada, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

13.—7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****ALEJANDRO HERNANDEZ PEREZ**

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora **BLANCA ESPERANZA THELLO VELAZQUEZ**, bajo el expediente 1095/90, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por los artículos 252, 253 fracción XI y XII, 259, 262, y 266 del Código Civil. El C. Juez por auto de fecha veintitres de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código adjetivo de la materia, fijándose en la puerta de éste tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 19 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

15.—7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUAN ROLDAN MADARIAGA**

**GERMAN ORTIZ MONTEIL** en el expediente marcado con el número 1112/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 73, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 12.00 m con lote 35 y al poniente: 12.00 m con calle 8; con una superficie total de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica. 17.—7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C.R.L. DE BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.**

**ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ**, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1510/90-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 114, manzana 57, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente: 19.36 m con lote 115 y calle Cda. Fco. Díaz Covarrubias, al sur-oriente: 10.00 m con andador, al sur-poniente: 20.00 m con lote 113, al nor-poniente: 9.69 m con calle Cerrada Fco. Díaz Covarrubias.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demandada, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

12.—7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C.R.L. DEL BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.**

**ROSA CANUTO DELGADO**, por su propio derecho, le demanda en el expediente número 1466/88-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote, 23, manzana 58, Sección 3, del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con lote 24, al sur: 22.00 m con lote 22, al oriente: 12.00 m con lote 7, al poniente: 12.00 m con calle Gabino Barrera.

Con una superficie aproximada de 264.10 m<sup>2</sup>.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 1747/90, ALICIA MECALCO MORAN DE BONILLA, en representación de MIGUEL LONGINOS MECALCO, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto al predio denominado "Ayacalco", ubicado en Tlapacoya, México, mide y linda, norte: 13.00 m con Juan Guerrero Carreón, sur: 12.60 m con servidumbre de paso, oriente: 14.50 m con cerrada del Recreo; poniente: 14.80 m con José Clemente Mecalco, el cual tiene una superficie de 188.47 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 4 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica 97.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1746/90, FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MORAN, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con calle Progreso, sur: 20.00 m con Madruño y Cía. S.A.; oriente: 59.90 m con Joaquín Islas Morales; otro oriente: 64.30 m con Madruño y Cía., S.A.; poniente: 59.90 m con Alfredo Herrera; otro poniente: 64.30 m con Madruño y Cía., S.A., superficie de 2,484.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica 97.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1744/90, PORFIRIO VEGA AGUIRRE Y JULIETA ROBLEDO GORGONIO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "El Cerrieto", ubicado en San Marcos Huixtoco, México, que mide y linda: norte: 13.00 m con José Quirino Gorgonio Reyes; Sur: 11.00 m con Porfirio Vega Aguirre; oriente: 10.00 m con calle Victoria; y poniente: 10.00 m con Roberto Estebanez, superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica 97.—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1745/90 PATRICIA SILVESTRE OLMOS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Bosque el Gato", ubicado en Ayotla, México, mide y linda norte: 10.00 m con Bibiana Rodríguez Guerrero, sur: 10.00 m con calle Vicente Rodríguez, oriente: 25.00 m con Alejandro Chávez Rosas, poniente: 25.00 m con Salvador Torres Medrano, el cual tiene una superficie de 250.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica 97.—14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Toluca, México, se radica el Exp. No. 2634/90, LILIA SANCHEZ DIAZ, promueve información ad-perpetuam, sobre un inmueble ubicado en la calle de Independencia número 9, del poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte:

24.45 m con calle Independencia; al sur: 18.60 m con Delfina Castillo; al oriente: 36.00 m con Concepción Sánchez y; al poniente: 39.00 m con Dolores Castillo.

La ciudadana juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Estado de México; a 8 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica 98.—14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. DORA AYUB DE MUES

CAYETANA BANDERA GONZALEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1501/90-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 193, manzana 57, Fraccionamiento Lomas Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente: 14.00 m con calle Antonio Manza, al sur-oriente: 25.00 m con lote 194, al sur-poniente: 14.00 m con arca verde, al nor-poniente: 24.00 m con andador.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica 14.—7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

Sra. MARTHA MARIA DE LOURDES GONZALEZ ESCOBEDO

Se hace de su conocimiento que su esposo señor FRANCISCO ROJAS LUITON, bajo el expediente número 699/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha quince de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijó en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica 5131.—24 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN NOVELC RANGEL.

SERGIO FLORES KING ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio Controversia del Orden Familiar, Guardia y Custodia, bajo el expediente número 1683/90, Segunda Secretaría, en el que por medio de auto de fecha 21 de noviembre de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación: en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México, respectivamente, los cuales se publicarán de ocho en ocho días, por tres veces. Se expiden a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

5136.—24 diciembre, 7 y 17 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SANDRA CUREÑO VIUDA DE YANEZ, promueve ante este juzgado, bajo el expediente 2018/90-2, diligencias sobre información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en términos de la población del Barrio de San Lorenzo, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m con camino público; al sur: 15.50 m con ex-vía FFCC Monte Alto; al oriente: en 39.80 m con Juan Bautista, Cristóbal Yáñez y sucesión de Ruperto Rosas y al poniente: 43.60 m con sucesión de Ruperto Rosas, Felipe Hernández y sucesión de Ruperto Rosas. Teniendo una superficie de 690.00 m<sup>2</sup>.

Admitiéndose la solicitud en la vía y forma propuesta, ordenándose la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo ante éste tribunal en términos de Ley. Se expide a los diecisiete días de octubre de mil novecientos noventa, para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

7-A1.—14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LOTES, S. A.

MA. DEL CARMEN ESPINOSA DE LOS MONTEROS en el expediente número 948/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 14 manzana 15, de la Col. Maravillas de esta Cd. que tiene las medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 13; al sur: 17 m con lote 15; al oriente: 12 m con calle 14; al poniente: 12 m con lote 6, con una Sup. total de 204 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

135.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO HERNANDEZ MIRANDA

MARIA DEL CARMEN MENDEZ LUJO en el expediente número 946/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número dieciocho manzana ochenta y seis, de la colonia Estado de México de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 7 con una superficie: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García.—Rúbrica.

137.—17, 22 y 25 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUCIA GARCIA DE HERNANDEZ

CATALINA GARCIA SEGUNDO en el expediente número 1067/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 21 super 4, sección "C", de la Col. Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con Av. Chimalhuacán; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con Av. Nezahualcóyotl y al poniente: 9.00 m con lote 1, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

138.—17, 29 enero y 11 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ROSARIO HERNANDEZ CELIS

VERONICA HERNANDEZ VILLALOBOS en el expediente Núm. 1063/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 35, manzana 61, Col. Ampliación Romero sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 34; sur: 17.00 m con lote 36; oriente: 8.00 m con calle y al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

139.—17, 29 enero y 11 febrero.



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**ROSARIO HERNANDEZ CELIS**

MARTIN JOEL HERNANDEZ VILLALOBOS en el expediente número 1065/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 36, manzana 61, Col. Ampliación Romero sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35; sur: 17.00 m con calle Lerma; oriente: 8.00 m con calle Tonatico; poniente: 8.00 m con lote 1; con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Llc. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
140.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**RAFAEL FRANCO VIVIAN**

VICTORIA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ en el expediente Num. 1713/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 24; manzana 76, Col. Ampliación Gral José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; oriente: 9.00 m con lote 49, poniente: 9.00 m con calle Tepeyac, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil Llc. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
141.—17, 29 enero y 11 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**MARICELA RODRIGUEZ DE SALMERON**

J. JESUS RIOS NOCHEBUENA Y SUSANA MONDRAGON CARACHURI en el expediente número 2238/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 50 manzana 266 de la colonia Aurora, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con calle mañanitas, al oriente: 9.00 m con calle Las Mixtecas, al poniente: 9.00 m con lote 25 con una superficie: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Llc. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
142.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y  
MIGUEL RIVACOPA MARIN**

JOAQUINA PARCENAS HERNANDEZ en el expediente número 940/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número siete, manzana 160 de la Col. Campestre Guadalupeana 2a. Secc. de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10 m con lote 6; al sur: 10 m con lote 8; al oriente: 24 m con lote 12, al poniente: 24 m con lote 12 de la manzana 153. Con una superficie de 240 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Llc. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
143.—17, 29 enero y 11 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO,  
ALEJANDRO, CIHO, Y MA. DE LOURDES,** todos de apellidos HAHN SANVICENTE

MARINA LOPEZ SANTIAGO en el expediente número 942/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 24 manzana 86 de la Col. El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10 m con calle 16; al poniente: 10 m con lote 9 con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Cd. con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Llc. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
144.—17, 29 enero y 11 febrero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

En el expediente número 1134/86 relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELIZABETH GONZALEZ CORREA en su carácter de apoderado general del señor JOSE GONZALEZ SOLARES, en contra de YOLANDA CORREA MARROQUIN del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las catorce horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote 34, de la manzana 415, del fraccionamiento Azteca sito en la Zona Quinta del Lago de Texcoco, del municipio de San Cristóbal Ecatepec, sirviendo como base para la misma la cantidad de cuarenta y ocho millones seiscientos mil pesos cero centavos este en atención a la deducción del diez por ciento que se realiza sobre el precio fijado con anterioridad, por lo que el presente se publicará por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado. Por lo que se convocan a posores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

147.—17 enero.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

MARCELO GARCIA GOMEZ Exp. Núm. 577/90, promueve diligencias de inscripción respecto de un inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, perteneciente a este distrito judicial; que mide y linda; al norte: 80.00 m con el señor José Rebles, al sur: 66.00 m con propiedad del señor Raúl Rivas, al oriente: 120.00 m con carretera de la Comisión Federal; al poniente: 120.00 m con arroyo y el señor Porfirio Ortega.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mendragón.—Rúbrica

146.—17, 31 enero y 15 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 1723/90, LUCIA GUERRERO RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "Texcaltitlac", ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, Estado de México, mide y linda; norte: 15.30 m con Av. Juárez; sur: 11.00 m con Jesús Lizada R.; oriente: 115.00 m con Cruz Guerrero e Isidra Valera; poniente: 115.00 m con Enrique Pedraza y con una construcción de 101.20 m<sup>2</sup>. Con una superficie de 1,495.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

143.—17, 22 y 25 enero.

Exp. 1704/90, ANTONIO BERNAL GUEPRERO promueve diligencias de información ad perpetuam respecto inmueble denominado "Aventadero Seguro", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 15.30 m con Av. Morelos; sur: 15.00 m con Hugo González; oriente: 23.80 m con Héctor González C y poniente: 27.10 m con Pablo G. Rojas T. Construcción de 168.24 m<sup>2</sup>. Superficie total de 381.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

140.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1473/90, EDMUNDO MORENO CADENA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "Cruz de Mayo", ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 12.20 m con José Luis Moreno; sur: 13.10 m con Irabisco Moreno; oriente: 12.30 m con Rosalía Morena; poniente: 11.20 m con calle Cruz de Mayo y con una construcción de 26.00 m<sup>2</sup> el cual tiene una superficie de 136.88 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

150.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1707/90 JUAN MIGUEL BAUTISTA FELICITAS promueve diligencias de Inf. ad perpetuam respecto al predio denominado "Santa Cruz", ubicado en Atlautla, Estado de México, mide y linda; norte: 30.00 m con Juan Gabriel Villanueva Padilla; sur: 30.00 m con Gabriel Barragán Miranda ahora con calle Morelos; oriente: 10.00 m con Silvestre Miranda; poniente: 10.00 m con calle Allende, el cual tiene una superficie de 300.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

151.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1721/90, ADELIA ARROYO VDA. DE LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "San Luis", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 90.00 m con Ricardo Castiella; sur: 92.50 m con Miguel Galindo; oriente: 88.00 m con Pablo Oznaya; poniente: 165.00 m con Guillermo Kelly, el cual tiene una superficie de 13,540.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

152.—17, 22 y 25 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****MARIA GUADALUPE LOPEZ CAMACHO**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MARCELO REBLES TELLEZ, bajo el expediente marcado con el número 451/90, promueve en su causa juicio ordinario civil, le mandándole el divorcio necesario por las causas previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origina el presente juicio. El C. Juez del Conocimiento por auto de fecha treinta de mayo del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 23 de octubre del mismo año ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días corridos a partir del siguiente en que surta sus efectos, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá en juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fíjese en la puerta de este tribunal copia fuera de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

154.—17, 22 y 25 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 259/91, ANTONIA GARCIA VAZQUEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.75 m con calle Insurgentes; sur: 6.75 m con señor Enrique Rosales; oriente: 7.75 m con Gabriel Peñaloza; poniente: 7.75 m con Alejandro Rosales.

Superficie aproximada de: 52.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

136.—17, 22 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S

Exp. I.A. 22845/291/90, MA JUANA VILLA NOLASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 11, Sec. Tepetzingo 11, ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.17 m con calle sin nombre, sur: 9.07 m con Nery Trujillo Trinidad, oriente: 15.00 m con lote baldío, poniente: 15.00 m con Guadalupe Fernández.

Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1882/86/90, DOLORES HERRERA FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana S/N, predio denominado "La Retama" municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.23 m con la barranca, sur: 10.23 m con Cda. de la Comunidad, oriente: 20.00 m con Bernardino Islas, poniente: 20.00 m con Jorge Mendoza Solís.

Superficie aproximada de: 206.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22488/298/90, MARIA VIRGINIA CASTILLO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 4, Sec. Tepetzingo Cd. Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.40 m con Estela Hernández, sur: 15.75 m con calle sin nombre, oriente: 7.50 m con lote baldío, poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 116.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22489/299/90, QUIRINO GARCIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 7, Sec. Tepetzingo Cd. Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m con lote baldío, sur: 8.50 m con calle sin nombre, oriente: 14.00 m con Rosa Calderón Moreno, poniente: 14.00 m con Avelino Ruiz Guerrero.

Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22490/300/90, OMAR CARREON ABUD promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con Josefa Domínguez A. sur: 8.00 m con calle sin nombre, oriente: 15.00 m con Angel Sánchez Cervantes, poniente: 15.00 m con Julio Hernández.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22491/301/90, EDI GOMEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 2, Sec. Tepetzingo Ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.75 m con Ester Rubio Nava, sur: 15.00 m con Estela Hernández Sánchez, oriente: 7.50 m con lote baldío, poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 111.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22492/302/90, AVELINO CRUZ GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 6, Sec. Tepetzingo Ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m con lote baldío, sur: 8.50 m con calle sin nombre, oriente: 14.00 m con Quirino García Hernández, poniente: 14.00 m con Antonio Solís Pérez.

Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22493/303/90, ESTELA HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 3, Sec. Tepetzingo Ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Edi Gómez Hernández, sur: 15.40 m con Ma. Virginia Castillo, oriente: 7.50 m con lote baldío, poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 114.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22494/304/90, RAUL VAZQUEZ VALADEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 5, Sec. Tepetzingo Ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m con calle sin nombre, sur: 8.50 m con Heraclio Hernández, oriente: 14.00 m con Ausencio Hernández, poniente: 14.00 m con Florencia Rosario.

Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22495/305/90, HERACLIO HERNANDEZ ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 6, Sec. Tepetzingo 11 Ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m con Raúl Vázquez Valadez; sur: 8.50 m con calle sin nombre, oriente: 13.00 m con Raúl Padilla, poniente: 13.00 m con Guadalupe Ayala.

Superficie aproximada de: 110.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 10376/159/90, SERGIO BAÑALES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N San Isidro La Paz La Colmena, municipio de Vila Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m y colinda con propiedad de la señora Julia Prisciliana Alcántara, sur: 18.00 m y colinda con propiedad del señor Mauro Chávez, oriente: 10.00 m y colinda con calle pública, poniente: 10.00 m y colinda con propiedad del señor Humberto Lozano.

Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 7596/495/86, FORTINO CHAVEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, calle Pavón, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Pavón, sur: 8.00 m con calle Pavón, oriente: 23.00 m con calle 10a. de Morelos, poniente: 23.00 m con Rodolfo Mora.

Superficie aproximada de: 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22853/289/90, GUILLERMO FRANCISCO MARIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 3, Sec. Tepetzingo III, Ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m con calle sin nombre, sur: 8.50 m con lote baldío, oriente: 14.00 m con Julio Hernández Vera, poniente: 14.00 m con Fausto López Altamirano.

Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 22854/290/90, PABLO PEREZ LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 13, Sec. Tepetzingo III, Ciudad Cuautémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m con Alejandro Alcázar, sur: 8.50 m con calle sin nombre, oriente: 14.00 m con Luis María López J. poniente: 14.00 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1899/100/90, FRANCISCO LOPEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.55 m con zonas verdes, sur: 7.00 m con Cda. de La Comunidad, oriente: 19.40 m con José Silva, poniente: 20.00 m con Rafael Pantoja.

Superficie aproximada de: 138.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1876/88/90, BERNARDINO ISLAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 2, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.26 m con áreas verdes, sur: 9.81 m con Cda. de La Comunidad, oriente: 20.00 m con Dolores Herrera, poniente: 17.00 m con Enrique Garduño.

Superficie aproximada de: 181.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1879/90/90, AURORA COLIN REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.53 m con escuela, sur: 8.70 m con Cda. de La Comunidad, oriente: 17.14 m con Gregoria Flores, poniente: 17.57 m con Victoria Bravo.

Superficie aproximada de: 147.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1877/89/90, ALFONSO FERNANDEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.15 m con barranca, sur: 9.00 m con segunda cerrada de La Comunidad, oriente: 14.00 m con Ramón Pérez, poniente: 15.08 m con Cayetano Miranda.

Superficie aproximada de: 131.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1878/89/90, MARGARITA FERNANDEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.61 m con barranca, sur: 15.51 m con segunda cerrada de La Comunidad, oriente: 8.40 m con Teresa Vda. de Bautista, poniente: 8.72 m con Ramón Pérez.

Superficie aproximada de: 125.74 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1880/91/90, RAFAEL PANTOJA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.05 m con zona verde, sur: 7.00 m con Cda. Comunidad, oriente: 20.00 m con Francisco López, poniente: 14.75 m con Elías Bautista

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1885/93/90, JOSE MIRANDA PALACIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.27 m con zona verde, sur: 9.00 m con segunda cerrada de La Comunidad, oriente: 17.21 m con Jorge Mendoza Solís, poniente: 15.08 m con Alfonso Fernández Reyes.

Superficie aproximada de: 136.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1888/96/90, LEONOR CORTES DE MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 4, de la Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con Ma. Isabel de Márquez, sur: 13.00 m con Anacira Ríos Cedano, oriente: 10.00 m con Bertha Pérez, poniente: 10.00 m con Cerrada del Silencio.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1897/98/90, MACARIO AVILA ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.40 m y linda con calle privada de La Comunidad, sur: 9.20 m con lote del señor Fernando Segura Galicia, oriente: 16.15 m y linda con lote siete del señor Aurelio Mendoza Estrada, poniente: 16.40 m con calle de La Comunidad

Superficie aproximada de: 135.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1887/95/90, FRANCISCO TRINIDAD MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31-A, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 9.00 m con calle de La Comunidad, sur: 9.00 m con José Velázquez Rocuz, oriente: 21.18 m con Paula Rocha, poniente: 21.18 m con Ana María Romero.

Superficie aproximada de: 190.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1886/94/93, JUAN GARCIA JIMENEZ Y REMEDIOS GARCIA JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con segunda cerrada de La Comunidad, sur: 15.00 m con Luis Martínez R. oriente: 18.36 m con Ana Ma. Romero de León, poniente: 10.53 m con Roberto Zamilpa Moreno.

Superficie aproximada de: 274.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1896/97/90, AQUILEO ROBLES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.38 m con barranca, sur: 10.18 m con cerrada de La Comunidad, oriente: 20.00 m con señor Amadeo Martínez, poniente: 20.00 m con Francisca Arcos.

Superficie aproximada de: 215.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

Exp. I.A. 1884/92/90, JULIA HERNANDEZ DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana S/N, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.64 m con zona verde (barranca), sur: 9.10 m con segunda cerrada de La Comunidad, oriente: 11.92 m con Margarita Fernández M., poniente: 14.79 m con Alfonso Fernández M.

Superficie aproximada de: 120.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 17 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1524/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste, dos líneas con dirección al sureste de 36.95 m y 13.74 m, siguiendo con rumbo al norte una línea de 19.96 m, quebrando en una línea semicurva con dirección al sureste; al sur: y por último al suroeste, de veinticinco segmentos (25), de 26.23 m, 22.45 m, 35.21 m, 21.10 m, con Jorge Torres, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, siguiendo 48.52 m, 27.29 m, 9.07 m, 25.10 m, 28.17 m, 19.56 m, 9.09 m, 18.31 m, 9.95 m, 12.06 m, 21.67 m, 9.83 m, 17.71 m, 32.48 m, con Tomás Simeón y Jerónimo Mendoza, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. continuando en 17.51 m, 38.71 m, 22.24 m, 28.86 m, 3.97 m, 19.83 m y 57.18 con camino en todos estos segmentos; siguiendo hacia el poniente en cinco líneas de 29.66 m, 57.59 m, 37.79 m, 27.58 m y 14.02 m, con camino; quebrando hacia el noroeste en siete líneas de 13.82 m, 97.01 m, 36.80 m, 27.75 m, 55.37 m, 25.48 m y 29.11 m, con Ramón García siguiendo con rumbo al noreste en siete líneas hasta cerrar el perímetro, de 76.74 m, 23.17 m, 53.88 m, 11.55 m, 56.97 m, 70.29 m y 170.47 m con Ramón García y Gonzalo Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.

Con una superficie aproximada de 149,768.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96-14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1523/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto más al norte tres líneas con dirección al sureste de 33.70 m, 75.01 m, y 81.05 m, con Angel Aboytes; quebrando al sur en 3.68 m, siguiendo en una línea semicurva con dirección al sur, y sureste de quince segmentos de 19.91 m, 16.72 m, 25.37 m, 28.92 m, 9.42 m, 50.96 m, 30.38 m, 15.05 m, 15.91 m, 23.86 m, 18.03 m, 17.25 m, 30.90 m, 28.75 m y 3.08 m con camino; y por último una línea con dirección al noreste que cierra el perímetro de nueve segmentos de 30.48 m, 32.09 m, 46.06 m, 32.34 m, 54.66 m, 14.67 m, 19.02 m, 18.73 m, y 10.42 m, con Alicia Jurado. Con una superficie aproximada de 34,498.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96-14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1522/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se describe: denominación: San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, denominado: sin nombre, medidas y colindancias: partiendo del vértice más al noroeste dos líneas con rumbo al sureste de 11.86 m y 18.63 m, siguiendo al noreste en 4.58 m y 6.15 m, quebrando hacia el sureste en 98.12 m, con Arturo Orihuela, antes ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el suroeste en cinco líneas de 6.56 m, 14.68 m, 19.42 m, 31.21 m y 11.13 m, con camino, siguiendo al noroeste en 104.70 m, con Maximino Mendoza, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.; quebrando al noreste una línea de 27.81 m, con Maximino Mendoza, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural

Mexiquense, S.A. de C.V. continuando al noroeste en 7.78 m y 10.16 m, con Maximino Mendoza, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. y por último para cerrar el perímetro tres líneas con dirección al noreste de 3.99 m, 7.17 metros y 31.95 m, con Maximino Mendoza, ahora Inmobiliaria y Promotora Mexiquense, S.A. de C.V.

Con una superficie aproximada de: 9,719.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96-14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1521/90 INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, México, el cual mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste, tres líneas con dirección al oriente de: 7.86 m, 55.13 m, y 107.01 m, todas con Julio Torres Silva; ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. continuando hacia el sur en 100.69 m, con Margarita García y Alberto Bernal, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el poniente en cinco líneas: 24.11 m, 91.91 m, 16.60 m, 14.27 m, y 12.76 m, con Guadalupe Orihuela; ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el norte en dos líneas de 10.43 m, y 13.90 m, con Joel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.; continuando en una línea con dirección al noroeste de 20.11 m con Joel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando en cinco líneas con dirección al norte de 15.28 m, 18.44 m, 15.64 m, 10.98 m, y 10.08 m, colindando con el señor Joel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. y por último en una línea con dirección al noreste, hasta cerrar el perímetro, de 23.52 m, con Joel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. con una superficie de 18,252.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96-14, 17 y 22 enero.

Exp. 1520/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe: denominado: La Franca de Amola, ubicación: poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, medidas y colindancias: al norte: en seis líneas: 86.27 m, 20.01 m, 115.84 m, 30.00 m, 8.13 m, 13.13 m, con Dolores Jurado, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V. al sur: en tres líneas: 33.79 m, 75.01 m, y 81.05 m, con Rodolfo Poblete; antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V. al oriente: en once líneas: 24.89 metros, 8.15 metros, 14.95 metros, 14.42 m, 29.43 m, 18.66 m, 22.33 m, 36.25 m, 10.27 m, 15.66 m, y 12.31 m, con camino que conduce a Ocuilan de Arteaga. al poniente: en cinco líneas: 45.40 m, 65.56 m, 27.27 m, 30.79 m, 17.10 m, con Rey Mendoza, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 42,595 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96-14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1519/90 INMOBILIARIA Y PROMOTORA MEXIQUENSE S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se ubica en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, México, el cual mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al suroeste de siete segmentos de 39.28 m, 25.34 m, 16.69 m, 12.51 m, 27.84 m, 10.05 m, y 4.44 m, con Pablo Guerrero, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando con dirección al norte: en 27.30 m, continuando al noroeste en 9.79 m, siguiendo al poniente en 38.50 m, quebrando al norte en 18.32 m y 26.98 m, continuando en una línea semicurva con rumbo al noroeste en 13.01 m, 25.70 m, y 10.01 m, siguiendo al oriente en 34.57 m, quebrando al sureste en 13.18 m, y por último una línea con rumbo al noreste (ligeramente), de 46.32 m, colindando en todas estas líneas con propiedad privada, (José Reyes). Con una superficie aproximada de 8,527.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1516/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. de C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe en seguida: Ubicación: San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al oriente de 10.13 m, quebrando con rumbo al sureste en cuatro líneas de 29.17 m, 35.45 m, 17.47 y 19.77 m, siguiendo al suroeste en diecisiete líneas de 33.37 m, 41.09 m, 26.66 m, 23.48 m, 131.65 m, 51.02 m, 13.82 m, 16.01 m, 17.58 m, 53.10 m, 45.47 m, 31.01 m, 86.04 m, 11.53 m, 20.22 m, 9.68 m y 6.28 m, con Angel Torres y camino, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. siguiendo al noroeste en 108.67 m, con Ascención Arcollano, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando al noreste en 22.21 m, quebrando al poniente en 4.93 m, siguiendo al norte en diez líneas de 10.92 m, 26.81 m, 6.22 m, 9.55 m, 15.14 m, 32.39 m, 12.14 m, 36.12 m, 21.09 m, y 27.67 m, siguiendo al noroeste en dos líneas de 25.51 m y 18.64 m, quebrando con rumbo al poniente en 8.78 m y 6.98 m, continuando al noroeste en 42.30 m, siguiendo al poniente en 8.78 m, con Trinidad Mendoza; siguiendo por el noreste en cinco líneas de 19.89 m, 28.97 m, 21.15 m, 26.43 m, 5.37 m, siguiendo en una línea al norte de 4.31 m, prosiguiendo en una línea con dirección al noreste de 4.44 m, quebrando en una línea curva irregular con rumbo al sureste, para terminar con rumbo al norte y hasta cerrar el perímetro en treinta y un segmentos de 16.32 m, 14.06 m, 9.95 m, 14.08 m, 4.84 m, 13.99 m, 10.24 m, 11.10 m, 22.10 m, 1.49 m, 23.48 m, 3.11 m, 11.52 m, 15.67 m, 14.77 m, 12.85 m, 2.50 m, 13.46 m, 30.32 m, 12.27 m, 9.35 m, 9.03 m, 6.60 m, 12.15 m, 16.86 m, 14.00 m, 45.62 m, 26.68 m, 22.03 m, 11.52 m, y 24.27 m, con Pablo Guerrero y Enrique Simeón Mendoza, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1515/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al sureste de 154.79 m con Margarita García, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el sur en 11.36 m siguiendo al suroeste en 11.36 m, 32.32 m, y 7.82 m, siguiendo hacia el sur en 35.16 m, continuando hacia el suroeste en 23.25 m y 15.44 m, siguiendo hacia el sureste en 10.03 m y 14.26 m, otra línea hacia el oriente de 19.46 m quebrando al sur en 13.84 m, otra al suroeste de 19.43 m, siguiendo al sur en 35.77 m otra línea al sureste, de seis segmentos de 40.33 m, 23.83 m, 11.49 m, 22.72 m, 10.84 m, y 34.99 m, quebrando hacia el sur en 16.08 m, para continuar hacia el suroeste en seis líneas de 16.03 m, 8.62 m, 15.56 m, 40.50 m, 16.86 m, 44.07 m, y 38.00 m, con monte, quebrando hacia el noreste en seis líneas de 13.13 m, 8.13 m, 30.00 m, 115.84 m, 20.01 m y 86.27 m, quebrando hacia el noreste en una línea que cierra el perímetro constante de seis segmentos de 8.47 m, 52.74 m, 31.88 m, 81.04 m,

165.67 m, y 44.82 m, con camino. Con una superficie aproximada de 94,340.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1517/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste, una línea con dirección al sureste de 108.14 m, con Trinidad Acosta, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando en cinco líneas con dirección al suroeste de 30.00 m, 15.86 m, 24.00 m, 30.84 m y 54.11 m, con camino, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. estas cinco líneas, quebrando al poniente en dos líneas de 29.42 m y 50.68 m, con Pedro Mendoza, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en una línea de 48.65 m, continuando hacia el norte en dos líneas hasta cerrar el perímetro de 90.17 m y 19.89 m, con Ascención Arellano, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. con una superficie aproximada de 15,677.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1518/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe en seguida; ubicación: paraje Los Cahahuates de la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 135.53 m, en tres líneas: una de 68.61 m, otra de 55.88 m y la última de 11.04 m, con Rafael Sánchez García y José Reyes Guapia, al sur: 71.56 m, con Isidro Sánchez Eslava, al oriente: 125.46 m, en ocho líneas: 17.95 m, 7.28 m, 11.62 m, 28.57 m, 7.53 m, 19.72 m, 14.75 m y 18.00 m, con camino y al poniente: 63.89 m, con carretera Capulín-Chalma, con una superficie aproximada de 8,065.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1525/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al sureste, de 154.79 m, con Margarita García, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el sur en 11.36 m siguiendo al suroeste en 11.36 m, 32.32 m y 7.82 m, más siguiendo hacia el sur en 35.16 m, continuando hacia el suroeste en 23.25 m y 15.44 m siguiendo hacia el sureste en 10.03 m y 14.26 m, otra línea hacia el oriente de 19.46 m quebrando al sur en 13.84 m, otra al suroeste de 19.43 m siguiendo al sur en 35.77 m, otra línea al sureste, 6 segmentos de 40.33 m, 23.83 m, 11.49 m, 22.72 m, 10.84 m, y 34.99 m, quebrando hacia el sur en 16.08 m, para hacia el suroeste en 6 líneas de 16.03 m, 8.62 m, 15.56 m, 40.50 m, 16.86 m, 44.07 m, y 38.00 m, con monte, quebrando hacia el noroeste en 6 líneas de 13.13 m, 8.13 m, 30.00 m, 115.84 m, 20.01 m, y 86.27 m, quebrando hacia el noreste en una línea que cierra el perímetro constante de 6 segmentos de 8.47 m, 52.74 m, 31.88 m, 81.04 m, 165.67 m, y 44.82 m, con camino con una superficie aproximada de 94,340.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.



Exp. 20/91, SANTIAGO SANDOVAL SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.00 m con el señor Pedro Vergara; sur: 13.00 m con el señor José Guadarrama; oriente: 26.00 m Benjamín Arizmendi; poniente: 20.00 m con Prolongación de la calle de Matamoros.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 18/91, C. ELIAZAR L. ESCOBAR BLANQUEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez No. 23, municipio de San Martín Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 72.00 m con María Guadalupe Blanquel Millán, sur: 73.00 m con la calle nueve, oriente: 25.50 m con Eusebio de León, poniente: 23.00 m con la calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 1,758.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 10/91, MA. DEL CARMEN DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la acera sur, la calle de Obregón, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: terreno de casa-habitación, 6.00 m con la calle de ubicación, sur: 5.60 m con Antonio Arizmendi, oriente: 23.25 m con Cándido Domínguez, poniente: 23.25 m con J. Guadalupe Becerril M.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 7/91, FLORENCIA VICENTIA SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mártires Barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.60 m, con el resto del terreno, sur: 7.60 m con la calle de su ubicación, oriente: 14.00 m con señor Manuel Tello, poniente: 14.00 m con el resto de la propiedad del predio.

Superficie aproximada de: 106.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 8/91, C. JOSE DONATO MILLAN VILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 23.15 m con Carlos Millán Durán, sur: 23.15 m con Mariana Millán, oriente: 7.40 m con calle Guerrero, poniente: 5.75 m con Mariana Millán.

Superficie aproximada de: 135.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. RUTILA MARGARITA Y MARIA DEL CARMEN COLIN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Obregón S/N, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.00 m con señor Filogonio Estrada M.; sur: 21.00 m con calle Alvaro Obregón, oriente: 9.50 m con calle Alfredo del Mazo, y poniente: 7.10 m con señor David Escamilla Hernández.

Superficie aproximada de: 175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

MARIA DE LA LUZ SALGADO NAJERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, No. 606 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con señora Caritina Trujillo Gómez, sur: 10.00 m con calle de Aldama, oriente: 24.05 m con señor Juan Belmont, poniente: 21.20 m con señora Fermína Aranda A.

Superficie aproximada de: 226.30 m<sup>2</sup>. Construcción 24.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. ANGEL CASTRO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 37 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: dos líneas, 7.56 m, con calle 16 de Septiembre y 8.12 m con señor Dionisio Rubí Flores; sur: dos líneas, 11.75 m y 4.00 m con señora María Antonia Romero; oriente: dos líneas, 21.60 m con señor Dionisio Rubí Flores, y 3.38 m con calle Matamoros; poniente: dos líneas, 19.50 m con Gema Servín y 5.80 m con María Antonia Romero.

Superficie aproximada de: 203.45 m<sup>2</sup>. Construcción, 53.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. FRANCISCO GUADARRAMA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 5 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: dos líneas, 2.50 m con calle Ecología y 2.43 m con María Sánchez de Gama; sur: 6.00 m con Piedad Guadarrama Miranda; oriente: 10.67 m con calle de Hidalgo, y poniente: dos líneas, 7.25 m con María Sánchez de Gama y 3.18 m con Cornelio Vergara Díaz Leal.

Superficie aproximada de: 37.92 m<sup>2</sup>. Construcción: 37.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1526/90, DOSITO LOPEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Totoco, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 360.00 m con carretera a Cuernavaca Morelos, sur: 363.00 m con monte, oriente: 262.00 m con Modesto Silés de la Serna, poniente: 80.00 m con Mauro Vargas.

Superficie aproximada de: 6-16-80 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 21 enero.

Exp. 1540/90, C. RODOLFO AYALA NICANOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 65.00 m con propiedad del C. Rubén Estrada Méndez, sur: 65.00 m, con propiedad del C. Daniel Ayala Flores, oriente: 36.00 m con propiedad del C. Melchor Jurado Ayala, poniente: 36.00 m con propiedad del C. Nazario Guadarrama.

Superficie aproximada de: 2,340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero

Exp. 181/91, LUIS MALDONADO ITURBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 55.00 m con la calzada del Refugio, sur: 55.20 m con Juan Valderaz, oriente: 53.90 m con José Carmen Carvajal Ruiz, poniente: 57.00 m con Luis Gorostieta.

Superficie aproximada de: 30005 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 02/91 MA RAQUEL GONZALEZ FUENTES promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Eugenio González, sur: 19.90 m con Guillermo Cárdenas, 0.17.50 m con camino y poniente: 17.50 m con Eugenio González. Con una superficie aproximada de: 349.00 m2.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

41.—9, 14 y 17 enero.

Exp. 01/91 JULIO NESTOR SANCHEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle 16 de Septiembre S/N en Acambay, Méx., mide y linda: norte: 24.50 m con Mercedes Navarrete, sur: 24.50 m con Mercedes Navarrete, oriente: 9.15 m con calle 16 de Septiembre poniente: 7.30 m con Ma. de los Angeles Juana Sánchez. Superficie aproximada de 201.50 m2.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

41.—9, 14 y 17 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 434, MANUEL HERNANDEZ RUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 229.30 con Irene Rojas Morales sur: en 229.30 m con Juana Rojas Morales; oriente: en 49.00 m con Creencia Zamora; poniente: en 49.00 m con camino público

Superficie aproximada de: 11,235.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México a 11 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez. Rúbrica.

153.—17, 22 y 25 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 59118 cincuenta y nueve mil ciento dieciocho de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete otorgada ante el suscrito Notario se radicó la testamentaria a bienes del señor licenciado GUSTAVO A BARRERA GRAFF, por medio de la cual la señora LUCIA ECHEVERRI NORIEGA DE BARRERA acepta la herencia y el señor ALEJANDRO BARRERA ECHEVERRI el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando este último que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación de 7 en 7 días  
Toluca, Méx., a 3 de enero de 1991.

Notario Público Núm. 4  
Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica.  
LEMV-541125-TF7.

25.—8 y 17 enero.

CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

El Consejo de Notarios del Estado de México convoca a la Asamblea Ordinaria que tendrá verificativo a las 17 horas en la "Casa del Notariado", sita en las calles de José María Vasconcelos número 109 Esq. Venustiano Carranza, Col. América; Toluca, México, el día 31 de enero de 1991. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lista de Asistencia.
- II.—Declaración de instalación de la asamblea.
- III.—Acuerdo para aprobación de los estatutos del consejo y de la Asociación Civil.
- IV.—Asuntos generales.

Si a la hora indicada no se reúne el quórum de presencia correspondiente, esta convocatoria surtirá efectos de citatorio para que se celebre la asamblea extraordinaria a las 17:30 horas del mismo día, con los notarios que se encuentren presentes.

A T E N T A M E N T E  
Presidente: Lic. Horacio Arrieta Jiménez.—Rúbrica.  
Secretario: Lic. Miguel A. Gutiérrez Yzita.—Rúbrica.

145.—17 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 20

TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 19,142, de fecha 27 de Nov. de 1990, pasada en el Protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, la señora ADRIANA MARTINI FERRARI VDA DE VECCHI radica la siguiente testamentaria a bienes del señor GIUSEPPE VECCHI GIUFFREDI, en su doble carácter de única y universal heredera y albacea, aceptando la herencia y manifiesta que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 13 de Dic. de 1990.  
Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

NOTARIO NUM. 20 DE TLALNEPANTLA.  
2 publicaciones de 7 en 7 días, Edo. de México.

12-A1 —17 y 28 enero.